

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Doctor
Juan Carlos Montalvo Escobar
Gerente de Planificación Estratégica
Medios Públicos EP
Ciudad.-

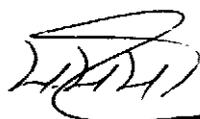
De mi consideración:

En relación al Informe del Examen Especial a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual MEDIOS PÚBLICOS EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo a usted, en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota **"Cumplimiento de las recomendaciones"**:

Elaborar y gestionar la aprobación y ejecución de los planes estratégicos futuros en los plazos previos a la operatividad de la empresa, con la finalidad de cumplir, y conseguir los objetivos y metas propuestas por las autoridades de la empresa."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Munir Massuh Manzur
Gerente General
Medios Públicos EP



23/12/2016 - H: 16.50.

Guayaquil, 03 de enero de 2017

Oficio No. GPE-2017-004

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO No. GG-MPEP-040-2016

Señor Ingeniero
Munir Massuh Manzur
Gerente General
En su despacho

En contestación al Oficio No. GG-MPEP-040-2016, relacionado al Informe del Examen Especial realizado por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, donde se establece la siguiente observación:

Elaborar y gestionar la aprobación y ejecución de los planes estratégicos futuros en los plazos previos a la operatividad de la empresa, con la finalidad de cumplir, y conseguir los objetivos y metas propuestas por las autoridades de la empresa.

Al respecto le informo que esta Gerencia, anteriormente llamada Gerencia de Desarrollo Empresarial realizó los siguientes puntos descritos cronológicamente:

Para la generación del plan estratégico, se contrató el servicio de consultoría de la empresa IAG para la **TRANSICIÓN EFECTIVA A LA FIGURA DE UNA EMPRESA PÚBLICA PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A.** según **CONTRATO COMPLEMENTARIO CDC-EDITO-002-2014**, de fecha 13 de noviembre de 2014. El objetivo fue desarrollar un Plan Estratégico para el período 2015-2017. El plazo de ejecución del proceso fue de 35 hábiles, iniciando el 13 de noviembre-14 y finalizando el 12 de diciembre-2014.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 545 de 14 de enero de 2015, se creó la Empresa Pública El Telégrafo como persona jurídica de derecho público, con **patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.**

Con la emisión del decreto, se conformó un nuevo Directorio de la Empresa Pública EL TELÉGRAFO EP, y se generó un Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que fue aprobado por el directorio según resolución SD-O-02-2015 de fecha 24 de febrero de 2015.

Por otra parte, el año 2015 fue un período de transición, pues era necesario establecer una nueva reglamentación, con normativas e instructivos para el funcionamiento de la nueva empresa bajo el marco legal de una empresa pública, y se crearon Normativas de Administración del Talento Humano,

Página 1 de 3

Política de Viáticos, Instructivos de Remuneración Variables entre otros, que eran necesarios para establecer los lineamientos generales de planificación de la nueva empresa.

El año 2015 también coincidió con la crisis económica, debido a la disminución de los ingresos proyectados por el sector público y empresas del sector privado.

Los cambios generados por la transformación a Empresa Pública, sumado a los problemas económicos del país, hicieron que sea necesario revisar nuevamente los objetivos planteados en el plan estratégico 2015-2017, tanto a nivel comercial, operacional, financiero y de gestión del recurso humano.

La Gerencia de Desarrollo Empresarial generó internamente con el equipo directorio de la empresa la actualización del documento del Plan Estratégico, para considerar todos los cambios indicados en este documento.

El Plan Estratégico fue conocido y aprobado por el directorio de la empresa pública para el período 2016 – 2017, y adicionalmente se aprobó el **Plan de Negocios, Expansión e Inversión del año 2016**. Dicha aprobación consta en la resolución No. SD-E-29-2015 del directorio de fecha 30 de diciembre de 2015.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 1158, de 22 de agosto de 2016, se dispuso la fusión por absorción de la Empresa Pública Televisión y Radio de Ecuador EP RTVECUADOR a la Empresa Pública EL TELÉGRAFO EP; y, que la Empresa Pública EL TELÉGRAFO EP pase a denominarse Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP. Por consecuencia, se dispuso que la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, asuma el objeto, la finalidad y las atribuciones que le correspondían a la Empresa Pública Televisión y Radio de Ecuador EP RTVECUADOR, contempladas en su decreto de creación.

Mediante Resolución No. SD-E-015-2016, de 1 de septiembre del 2016, el Directorio resuelve aprobar la fusión por absorción de la Empresa Pública Televisión y Radio de Ecuador EP RTVECUADOR a la Empresa Pública EL TELÉGRAFO EP, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1158, de 22 de agosto de 2016; y disponer a la Empresa Pública EL TELÉGRAFO EP que en coordinación con la EMCO y la SECOM ejecuten las acciones de carácter administrativo, financiero y operativo que permitan asegurar y concluir el proceso de fusión por absorción dentro del plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Ejecutivo No. 1158, de 22 de agosto de 2016, y que se informe de su cumplimiento periódicamente a los miembros del Directorio.

Mediante Resolución No. SD-E-26-2016 de fecha 17 de noviembre de 2016 se aprobó el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador- Medios Públicos EP se ha tomado el Plan Estratégico de cada empresa fusionada, de esta manera se garantiza que existe alineación entre la planeación estratégica con el Plan de Negocios.

El Plan Estratégico de la empresa y el nuevo Plan de Negocios, Inversión y Expansión de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador- Medios Públicos EP. será presentado al Directorio para su aprobación a finales de enero de 2017.

CONCLUSIÓN

A partir de la aprobación del Plan de Estratégico Empresarial y el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión, esta Gerencia ha realizado el seguimiento y control trimestral reportado a la Gerencia General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Juan Carlos Montalvo Escobar

**GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR- MEDIOS
PUBLICOS EP.**


06/01/2017 18:00